PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 30

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las ocho horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa de **"MANT. DE CAMIONETAS FORD RANGER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" SEGUNDO LLAMADO ID 321.898,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento; el Sr. Ever Rolando Araujo Ferreira, Jefe de la Sección Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Concepción y el Sr. Kevin David Cuenca León, por Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, AUTOMOTOR S.A, DIVISA AUTOMOTORES S.A, CONDOR S.A.C.I, ELECTRONICA DISEL S.R.L; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma TALLER & LUBRICENTRO CF de Camilo Federico Ayala Aquino. Atento a las Resoluciones de la DNCP N° 805/09 y 522/15 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se informó al propietario de la empresa oferente que en caso de no ser retirada la oferta, la misma será válida y participará en la fecha de apertura de la prórroga.----------

Seguidamente, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: TALLER & LUBRICENTRO CF de Camilo Federico Ayala Aquino
Gs. 212.670.000 (Doscientos doce millones seiscientos setenta mil guaraníes).-
Cotiza todos los ítems.-
OFERENTE 2: TAPE RUVICHA SAECA
Gs. 297.487.824 (doscientos noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos veinte y cuatro guaraníes).-
No cotiza los ítems N° 67 y 115.-

Según lo manifestado por el represente de la firma TAPE RUVICHA SAECA, no Cotiza el ítem N° 67, pues el modelo no lleva espiral delantero; y el ítem N° 115, ya que por política del Concesionario de la Ford Motor Company ese repuesto no se repara, debe ser cambiado.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente 1	Oferente 2
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica	Presenta (SIPE)
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta	Presenta (SIPE)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 10.000.000	Gs. 1.800.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	No presenta	1452453 (08/06/2017)
Hojas foliadas	336 (trescientos treinta y seis) hojas que no se encuentran foliadas.	99 (noventa y nueve) fojas, las fojas con contenido al dorso no se encuentran foliadas.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las ocho horas y veinticinco minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Kevin Cuenca

Ever R. Araujo F.
Jefe Sección Servicios Generales